

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA

En la ciudad de Santa Fe, a los 02 días del mes de julio de dos mil dieciocho, siendo las 17:10 hs., se dio comienzo a la 9na. Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral (CD), bajo la presidencia del Sr. Decano, Dr. Raúl A. PEDRAZA, con la asistencia de los/as Sres. /as Consejeros/as convocados/as oportunamente y que a continuación se detallan:

CONSEJEROS/AS PRESENTES:

ALFANO, Orlando	HÜMÖLLER, Natalia	MINOTTI, Víctor Fabián
FRANCO, Felipe	MARTINI, M. Antonella	POSTAI, Matías
GARELIK, Mario	MARTIN, Carlos A	PORRO, Gustavo A.
MONTAGNINI, M. Daniela	GRACIANI, Silvio	SEDRÁN, Silvina
CATENA, Ignacio	ZUCARELLI, Graciela V.	MINCHIOTTI, Leonardo
GIOVANINI, Leonardo		

CONSEJERO/AS AUSENTES CON AVISO:

ARNOLDT, Leandro	MANGINI, Silvina	PRENDES, Héctor
LOYARTE, Horacio	MATTALIA, M. Cecilia	PESSE, M. Pamela

- De acuerdo al punto N° 1 del Orden del Día, se puso a consideración del Cuerpo el Acta N° 08, correspondiente a la 8va. Sesión Ordinaria, de fecha 18 de Junio de 2018.

• **APROBADA**

ASUNTOS ENTRADOS

Nº	Expte.	Descripción	Propuesta de tratamiento o pase a comisión de:
1	929680	Área de Transferencia – Informa sobre propuesta de acuerdo entre la Fundación Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico Regional (CIDETER) y la UNL que tiene por objeto el dictado del “Curso de Capacitación en Cálculo Estructural Básico”.	• Tomado conocimiento.
2	929684	Área de Transferencia – Informa sobre propuesta de acuerdo entre Hidroeléctrica Tucumán SA y la UNL que tiene por objeto “realizar determinaciones hidrométricas, topográficas y sedimentológicas en los Embalses Cadillal, Escaba y Batiruana en la Pcia. de Tucumán”.	• Tomado conocimiento.
3	929690	Área de Transferencia – Informa sobre propuesta de acuerdo entre el Ente Administrador del Puerto de Santa Fe y la UNL que tiene por objeto “ la modelación y construcción de un prototipo de boya, su simulación a escala y ensayo en canal vidriado”.	• Tomado conocimiento.
4	929681	Área de Transferencia – Informa sobre propuesta de acuerdo entre la Unión de Personal Civil de la Nación – Sec. Santa Fe y la UNL que tiene por objeto el dictado del curso “Estadística para la toma de decisiones en el Estado – Análisis de Probabilidades”	• Tomado conocimiento.
5	929686	Área de Transferencia – Informa sobre propuesta de acuerdo entre Hidroeléctrica Río Hondo SA y la UNL que tiene por objeto realizar “determinaciones hidrométricas, topográficas y sedimentológicas en el	• Tomado conocimiento.

		Embalse de Río Hondo - Provincia de Santiago de Estero".	
6	929691	Área de Transferencia – Informa sobre propuesta e acuerdo para Múltiples Comitentes y la UNL que tiene por objeto el “servicio de capacitación y asistencia técnica integral relacionado con simulaciones numéricas”.	<ul style="list-style-type: none"> • Tomado conocimiento.
7	930492	PTC M. Cecilia MATTALIA – Presenta licencia en su cargo de Consejera por el Claustro de Graduados hasta el 31 de diciembre del corriente año.	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación y Reglamentos.
8	914724	Secretario de Coordinación – Propone la creación de un cargo de Profesor Adjunto Exclusiva “A” a los fines de someterlo a concurso en el marco del acuerdo paritario docente.	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza.
9	917136	Dra. Viviana ZUCARELLI – Solicita se limite su licencia por incompatibilidad en el cargo de Profesora Titular Ordinaria que detenta.	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza.
10	931142	Decano – Solicita la designación de Directores de Carrera.	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza.
11	930694	Área de Transferencia – Solicita designación de un Consejero Docente y uno Estudiante para integrar la comisión de selección de estudiantes de grado y posgrado en SATs.	<ul style="list-style-type: none"> • Se propone tratamiento sobre tablas.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE NÓMINA

Nº	Expte.	Descripción	Propuesta de tratamiento o pase a comisión de:
1	914100	Oficina de Concursos – Eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, para la asignatura “Informática”, en el marco del acuerdo paritario a nivel particular.	<ul style="list-style-type: none"> • Especial de Concursos
2	890695	Oficina de Concursos – Eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura “Comunicación Digital”, en el marco del acuerdo paritario a nivel particular.	<ul style="list-style-type: none"> • Especial de Concursos
3	890690	Oficina de Concursos – Eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura “Comunicación Digital”, en el marco del acuerdo paritario a nivel particular.	<ul style="list-style-type: none"> • Especial de Concursos
4	890692	Oficina de Concursos – Eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, para la asignatura “Edición Digital de Video y Efecto Visuales”, en el marco del acuerdo paritario a nivel particular.	<ul style="list-style-type: none"> • Especial de Concursos
5	914487	Oficina de Concursos – Eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Comunicación Técnica, Modulo Sistemas de Representación” en el marco del acuerdo paritario a nivel particular.	<ul style="list-style-type: none"> • Especial de Concursos
6	926999	Oficina de Concursos – Eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Comunicación Técnica, Modulo Sistemas de Representación”.	<ul style="list-style-type: none"> • Especial de Concursos
7	893093	Oficina de Concursos – Eleva dictamen de jurado del concurso de un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, para la asignatura “Programación y Gestión de Obras”, en el marco del acuerdo paritario a nivel particular.	<ul style="list-style-type: none"> • Especial de Concursos

8	915878	Secretaría de Coordinación – Eleva propuesta de concurso de un cargo de Ayudante Alumno para la asignatura “Estadística”.	<ul style="list-style-type: none"> • Especial de Concursos
9	931387	Secretaría de Extensión, Vinc. y Transf. – Eleva propuesta de realización de Cursos de Extensión: “Micromedición de agua potable” y “Desarrollo Web MVC aplicado a PHP.”	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia
10	931270	Secretaría de Posgrado – Eleva actuaciones referidas a la culminación de la carrera de Doctorado en Ingeniería del Ing. Lucas DOMINGUEZ RUBEN	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia
11	918590	Ing. Viviana SANTUCCI – Solicita revisión del plazo por el que se le concedió licencia con goce de haberes para culminar sus estudios de posgrado.	<ul style="list-style-type: none"> • Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza.

HOMENAJES, MANIFESTACIONES Y TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

- El consejero POSTAI se manifestó en relación al Reglamento de Adscripciones a docencia, investigación y extensión para estudiantes de carreras de grado y pregrado vigente en la Facultad y su análisis bajo la Declaración Universal de Derechos Humanos. El Artículo 2 del reglamento dice: *“Se entiende por adscripción al desarrollo de actividades docentes, de investigación o de extensión para la mejora de la formación académica y/o científica de los adscriptos. En todos los casos, las tareas a desarrollar por los adscriptos tendrán por objeto profundizar su formación y no la prestación sistemática de tareas de apoyo”.*

Los estudiantes nos preguntamos: ¿Qué actividades docentes, de investigación o de extensión no son trabajo y en qué circunstancias no genera la profundización de la formación?. ¿A qué refiere con la no prestación sistemática de tareas de apoyo?. ¿Dónde se encuentran regladas las actividades que desarrolla el/la adscripta/o? Señaló que los artículos del reglamento que se leerán continuación se consideran de importancia y se cree que marcan un modelo que socava la institución pública, proyectándola de forma gradual hacia una precarización laboral sin garantías sólidas para quienes la practican. De esta manera, piensan que se asienta la diferencia de posibilidades de acceder a cargos de Docencia, Investigación y Extensión entre quienes poseen recursos económicos que les permitan realizar estas actividades sin remuneración alguna y vaciada de derecho laboral, por el lapso que se proponga.

También señala que dicha actividad genera antecedentes para luego disputar espacios de Docencia, Investigación y Extensión, generando una competencia despereja e injusta para quienes no pueden solventarse en el transcurso de dicha actividad:

“Artículo 3: Las adscripciones serán de carácter académico y/o científico, no rentadas. No Generarán derechos laborales, reconocimiento de antigüedad, emolumentos o beneficios previsionales de ningún tipo. Artículo 4: Las adscripciones tendrán una dedicación máxima de diez horas por semana, una duración mínima de seis meses y máxima de un año. Podrán ser renovadas por un año como máximo. El plazo máximo de actividades de adscripciones por estudiante o graduado será de tres años. Artículo 17: EL adscripto deberá desarrollar las actividades planificadas, de acuerdo al plan de tareas y al cronograma previsto y cumplir con la carga horaria explicitada en la convocatoria. En caso de incumplimiento del adscripto, el Director podrá solicitar el cese de la adscripción, fundamentando el pedido. Artículo 20: No se admitirán postulantes que hayan tenido una evaluación no satisfactoria de su Director en una adscripción previa”.

Según Artículo 23 de la Declaración de Derechos Humanos:

1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.
2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.
3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

4. *Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.*

Para el caso de las adscripciones, existe una carga horaria y ninguna garantía laboral; y el Artículo 20, es totalmente parcial al criterio del director, siendo que no existe un jurado el cual evalúe si dicha devolución es fundada. Generando de esta manera una mala reputación y limitando, de forma indirecta, al adscripto a ingresar a otros espacios el cual puede llegar a ser remunerado y con una proyección real.

Propone poner a consideración la revisión el reglamento de Adscripciones.

- El Decano aclaró que el reglamento de adscripciones se aprobó a fines del año 2016 y que ordenó la normativa dispersa que existía, para alumnos y graduados. Dicho reglamento asegura, a través de una convocatoria pública, la igualdad de posibilidades y pone en valor la actividad dado que culmina con una evaluación, lo que ha provocado una revitalización de las adscripciones.
- El consejero CATENA señaló que los estudiantes, en las últimas semanas, final de cuatrimestre, han sentido cierto vacío institucional ante la falta del Secretario y de la Subsecretaria Académica y la necesidad de que atiendan consultas o resuelvan situaciones entre docentes y alumnos, relacionadas con la aplicación del Reglamento de Enseñanza (cantidad de recuperatorios, sistema de promoción).
- La consejera HUMOLLER comentó situaciones referidas al mismo tema y el Consejero MINOTTI agregó que existe un responsable de Asuntos Estudiantiles, que atiende por la mañana y que el Centro de Estudiantes también atiende consultas sobre el tema
- El Decano solicitó, que para dichas consultas, concurren directamente a él, dado que los Secretarios mencionados se encuentran en licencia.
- El consejero MINOTTI trasladó su preocupación por situaciones de inseguridad que han ocurrido en el trayecto a la Facultad y solicita que se reanude la presencia policial, que solía haber.
- El Decano, en relación al tema, solicitó que le acerquen más detalle de lo sucedido y se compromete a hablar con los demás Decanos de la Ciudad Universitaria y el Rector para tomar medidas al respecto.
- El consejero GRACIANI recuerda que el martes pasado fue el Día Nacional de la Cartografía Argentina y hace mención que nuestra Institución es socia del Centro Argentino de Cartografía y que desde 1984 existe una carrera en esa área.
- La consejera MONTAGNINI expresó que desde la Comisión de Hacienda se instaló el tema de la aplicación del Régimen de Becas para Alumnos en Servicios a Terceros. Destacó que tuvo una respuesta favorable dado que están publicadas las convocatorias y se ha pedido la constitución de la comisión de selección.
Celebró esto, el hecho que los alumnos comiencen a reclamar y agregó que celebrará más cuando los responsables de las Unidades Ejecutoras recuerden la obligación inalienable de formar recursos humanos, que tienen como docentes, sin necesidad de que sea tratado por el Consejo Directivo.
Mencionó que también se solicitó que se informe el criterio para formar los equipos de trabajo y que, como aparece en el acta aprobada, el Decano informó que se elige a las personas más idóneas, para cada caso.
Preguntó por los criterios de idoneidad y cómo se podría garantizar la participación de docentes auxiliares, no solo por el dinero extra que implica, sino también por la generación de antecedentes y oportunidades, que tuvieron los que hoy son responsables de Unidades Ejecutoras.

Por otro lado recuerda el pedido que realizó en la Sesión del 09 de abril y que luego fue presentado por un grupo de docentes referido a la necesidad de contar con una Sala de Profesores (que es el ámbito en que se encuentran) equipada con computadora, impresora y scanner. Agregó que el Secretario de Coordinación hizo un intento de respuesta, sólo enuncia una serie de medidas que viene tomando la Facultad, pero no dio solución al

tema; los docentes que no cuentan con oficina siguen trabajando en el bar o en los pasillos mientras que esta sala se encuentra cerrada la mayor parte del tiempo; vuelve a llegar un turno de examen donde cae en el docente la responsabilidad de imprimir la actas y somos muchos los docentes que no tenemos impresora.

Agregó, luego, con respecto a los Servicios a Terceros, que su posición personal es muy contraria a la lógica con que se ejecutan dichos servicios en el Universidad Pública Argentina, hoy, pero que habla en nombre de un estamento empobrecido y precarizado, que es el de los auxiliares docentes; no es su convicción personal, pero brega por la participación de estos docentes en el todo de la actividad universitaria.

- Con respecto al primer tema, el Decano informó que es uso y costumbre de esta Facultad que el responsables de la Unidad Ejecutora, en conjunto con la Gestión, conforma el equipo de trabajo sin distinguir entre auxiliares o profesores, sino en base a criterio de idoneidad para el desarrollo de la actividad. Agrega que, desde su gestión anterior, ha habido un incremento de la participación de docentes de distintas disciplina, que se puede ver y se continuará aplicando, teniendo en cuenta el perfil de docente o investigador, su interés o no en participar y su capacidad.

Con respecto a la Sala de Profesores aclaró que la sala donde están se encuentra a disposición de los profesores, pidiendo la llave en Bedelía y con respecto al equipamiento se tendrá en cuenta de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria; se está invirtiendo del propio producido alrededor de \$1.100.000 para la terminación del Laboratorio de Ingeniería Ambiental (la Facultad aporta el 50% del costo de la obra y Rectorado el resto) y \$120.000 para la construcción de una pasarela al área de comando del ascensor que está fuera de servicio, previendo que en algún momento Rectorado lo reparará, como se ha solicitado.

Por la situación económica nacional, los Servicios a Terceros se han distanciado en el tiempo, por lo que se han reducido los fondos del propio producido y ello lleva a la necesidad evaluar cada compra de equipamiento atendiendo las solicitudes de docentes y del área administrativa.

- Por otro lado, el Decano comentó que, el martes de la semana pasada, la Organización Meteorología Mundial (OMM) confirmó que su Consejo Ejecutivo aprobó la propuesta de la Facultad de constituirse en Centro Regional de Formación de la OMM para América del Sur; es tercer componente de ese centro en la especialidad hidrología y recursos hídricos. Los otros dos componentes son la Universidad Nacional de Buenos Aires y el Servicio Meteorológico Nacional en temas de Meteorología.

Para la Facultad en un logro institucional muy importante, un reconocimiento de un organismo de Naciones Unidas y una herramienta para proyectar las actividades de la Facultad internacionalmente; en ese marco, dos ingenieros latinoamericanos (de Venezuela y Ecuador) están haciendo la Maestría en Ingeniería de los Recursos Hídricos con becas de la OMM; estarán dos años y volverán a sus lugares de origen.

- El Decano explicó la necesidad del tratamiento sobre tablas del Asunto Entrado N° 11. El Cuerpo aprobó dicho tratamiento y dándose lectura al expediente, designó a la Consejera docente Graciela Viviana ZUCARELLI y a la Consejera estudiantil María Antonella MARTINI, en el marco del Régimen de Becas para Alumnos en Servicios a Terceros.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIONES

N°	Expte.	Descripción	Con despacho de la/as Comisión/es de:
1	894049	Oficina de Concursos – Eleva actuaciones para el concurso de un cargo de Ayudante de Cátedra dedicación Simple afectado a la asignatura “Seminario Taller para Ingeniería”, en el marco del acuerdo paritario a nivel particular.	<ul style="list-style-type: none"> • Especial de Concursos APROBADO

2	893871	Oficina de Concursos – Eleva propuesta de jurado para el concurso de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple afectado a la asignatura “Seminario Taller”, en el marco del acuerdo paritario a nivel particular. • Con la abstención del Consejero MINCHIOTTI.	• Especial de Concursos APROBADO
3	915207	Secretaría de Coordinación – Propone llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, para la asignatura “Procesos Físicoquímicos”, en el marco del acuerdo paritario.	• Especial de Concursos. APROBADO
4	909888	Ing. Lucia MANELLI – Presenta renuncia al cargo de adscripta graduada en la asignatura “Hidrología Aplicada”, por motivos personales.	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza. APROBADO
5	916705	Ing. Pablo CACIK - Solicita Adscripto Alumno/Graduado a docencia para la asignatura “Hidrometeorología”.	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza. APROBADO
6	920004	Dr. Marcelo ROMERO – Solicita licencia por incompatibilidad por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza. APROBADO
7	926353	Dr. Miguel ISLA – Presenta renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio.	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza. APROBADO
8	68482	Mag. Fabiana MONTENEGRO – Solicita reconocer la pasantía realizada por alumnos dentro de la asignatura “Álgebra Lineal”	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza. APROBADO
9	913095	Sr. Emmanuel ROJAS FREDINI – Presenta renuncia al cargo de Ayudante de Cátedra Simple, Interino, en las asignaturas “Tecnologías de la Programación” y “Programación de Dispositivos Móviles” que posee en la Facultad.	• Interpretación y Reglamentos. • Enseñanza. APROBADO
10	928804	Secretario de Posgrado – Solicita aval para las postulaciones a becas en el marco del programa de Movilidad Académico – Científica, Componente Posgrado - 2018 (PROMAC-POS)	• Ciencia y Técnica, Extensión y Transferencia APROBADO
11	894049	Secretaría Académica – Eleva propuesta de creación de asignatura electiva “Informática para la Sociedad del Conocimiento”.	• Enseñanza APROBADO
12 a 15	927637 926771 926044 925530	- Sres. Eduardo OLIVA y Jorge TOMÉ solicitan diploma de Ingeniero en Informática - Sr. Rodrigo CORNAGLIA - solicita diploma de Analista en Informática Aplicada. - Sr. Martín CARDOZO - solicita diploma de Ingeniero en Informática	• Existiendo despachos sin firmas suficientes, se acordó el tratamiento sobre tablas, aprobándose las solicitudes. • APROBADO

Se dio por concluida la 9na. Sesión Ordinaria del año 2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas, siendo las 18:20 hs. Finaliza la presente Acta en 6 (seis) fojas útiles, que es la transcripción sintética de la mencionada Sesión.